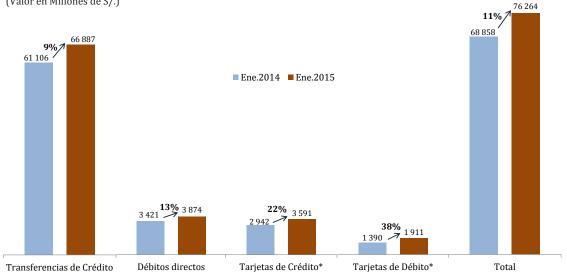
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

USO DE PAGOS ELECTRÓNICOS AUMENTÓ 11% EN ENERO 2015

El monto de transferencias a través de instrumentos de pago electrónicos fue de S/. 76 mil millones en enero de 2015, 11 por ciento mayor al nivel alcanzado en el mismo mes de 2014.

El uso de instrumentos de pago electrónicos (tarjetas de crédito, de débito, transferencias y débitos directos) por parte del público registra una tendencia creciente debido a su mayor aceptación, como resultado de ventajas en eficiencia y seguridad respecto de los pagos en efectivo.





^{*} No considera el retiro de efectivo. Nota: El tipo de cambio utilizado es el compra-venta promedio bancario.

En enero, el 88 por ciento de los pagos electrónicos se realizó mediante transferencias de crédito, el cual aumentó 9 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. El segundo instrumento en importancia fue el débito directo, seguido muy de cerca por la tarjeta de crédito, instrumentos que crecieron 13 y 22 por ciento, respectivamente. También destaca el dinamismo de las transacciones efectuadas con tarjetas de débito que aumentaron 38 por ciento respecto al mismo período del año anterior.

Incremento de los Pagos Electrónicos: Enero (%)

	Participación en el total	Valor (Mill. S/.)		Var. %
		2014	2015	vai. 70
Transferencias de Crédito	88	61 106	66 887	9
Débitos Directos	5	3 421	3 874	13
Tarjetas de Crédito	5	2 942	3 591	22
Tarjetas de Débito	3	1 390	1 911	38
Total	100	68 858	76 264	11

Transferencia electrónica: Es una orden de pago para transferir fondos de una cuenta a otra, que podría ser en la misma institución o en una distinta. Por ejemplo, el pago de planillas o pago a proveedores.

Débito directo: Es una orden de pago contra una cuenta bancaria, la misma que ha sido autorizada en forma previa por el pagador a favor del beneficiario. Por ejemplo, el pago automático de servicios públicos o de otras deudas que han sido programadas por el titular de la cuenta bancaria.

Tarjeta de crédito: Medio de pago que permite a su titular pagar o retirar efectivo contra los fondos de una línea de crédito otorgada por un intermediario financiero.

Tarjeta de débito: Medio de pago que permite a su poseedor cargar directamente sus compras contra los fondos que mantiene en una cuenta en una empresa bancaria.